Históricas Digital

María Baudot Monroy

“La gestión de Julián de Arriaga.
El presupuesto de la Armada en una etapa de restricción del gasto público, 1754-1759”

p. 129-162

Redes empresariales y administración estatal:
la provisión de materiales estratégicos en el mundo hispánico durante el largo siglo XVIII

Iván Valdez-Bubnov, Sergio Solbes Ferri y Pepijn Brandon (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

386 p.

Figuras

(Serie Historia General 39)

ISBN 978-607-30-3585-9

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de abril de 2021

Disponible en:
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

D. R. © 2021, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

LA GESTIÓN DE JULIÁN DE ARRIAGA

EL PRESUPUESTO DE LA ARMADA EN UNA ETAPA DE RESTRICCIÓN DEL GASTO PÚBLICO 1754-1759

María Baudot Monroy
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Introducción

En este trabajo describimos la gestión que el ministro de Marina e Indias, Julián de Arriaga y Rivera (1754-1776), hizo del presupuesto de la Marina en el período comprendido entre su acceso a ambos ministerios (junio de 1754) y la llegada a España de Carlos III (diciembre de 1759) para asumir la Corona española tras el fallecimiento de su hermano Fernando VI.[1] Insertamos el trabajo en el marco de las recientes aportaciones historiográficas en torno a la construcción de la Hacienda española en el siglo XVIII y a las actuaciones de los actores envueltos en el proceso constructivo.[2] El objetivo es ofrecer

[1] Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto de investigación "Los nervios de la guerra. Movilización de recursos militares y construcción de la monarquía imperial hispánica en los siglos XVII y XVIII", financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, HAR 2015-64165-C2-1-P.

[2] Esta es la línea de investigación que vienen desarrollando Anne Dubet, Rafael Torres Sánchez y Sergio Solbes Ferri en los últimos años. Entre los trabajos más recientes de Anne Dubet, "El gobierno de las Haciendas reales en el siglo XVIII. Dinámica de los reformismos borbónicos", *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 5/9, 2018 y, junto a Sergio Solbes Ferri, *El rey, el ministro y el tesorero. El gobierno de la Real Hacienda en el siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2019. Muchas aportaciones están recogidas en los siguientes monográficos: Rafael Torres Sánchez *et al*., "La construcción de la Hacienda hispánica (siglos XVII-XIX). El gobierno de la Hacienda", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie Moderna*, 27, 2017; Sergio Solbes Ferri *et al*., "Actores políticos y actores privados en el gobierno de la Hacienda", *Tiempos Modernos,* 30, 2015; Anne Dubet y Sergio Solbes Ferri, "La construcción de la Hacienda hispánica

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

algunos datos sobre hechos y actuaciones que contribuyan a entender las peculiaridades en torno a las necesidades de la Armada, institución que estableció, desde su creación en 1717, una gestión independiente de su financiación y control del gasto, lejos de la tendencia centralizadora que la Secretaría de Hacienda y la Tesorería General habían ido imponiendo en instituciones como el Ejército. El marco cronológico del trabajo coincide con la nueva situación política y económica surgida como consecuencia de la caída del marqués de la Ensenada y el ascenso al poder del nuevo secretario de Estado, Ricardo Wall, en julio de 1754. Wall impuso nuevas directrices en las políticas exterior y económica, que condicionaron necesariamente las decisiones del nuevo ministro de Marina e Indias para gestionar los caudales que la Real Hacienda asignaba a la Marina. Estructuraremos este trabajo en dos partes. En primer lugar, explicaremos los cambios políticos y económicos promovidos que hemos mencionado. Las decisiones políticas del nuevo secretario de Estado fueron la clave de bóveda que sustentó el giro en las políticas exterior

en el largo siglo XVIII", *Melanges de la Casa de Velázquez*, 2016, 46-1. Cristopher Storrs (ed.), *The Fiscal-Military State in Eighteenth-Century Europe. Essays in Honour of P. G. M. Dickson*, Farnham, Ashgate, 2008. Ernest Sánchez Santiró, "Las reformas borbónicas como categoría de análisis en la historiografía institucional, económica y fiscal sobre Nueva España: orígenes, implantación y expansión", *Revista de Historia del Caribe*, v. 11, 29, p. 19-51, y "La reforma de los mecanismos de control del fraude fiscal en la Real Hacienda de Nueva España durante el siglo XVIII", *Anuario de Estudios Americanos*, 76/1, 2019, en prensa. Sergio Solbes Ferri, "Tesorerías de ejército: estructuras administrativo-contables para la gestión de los recursos fiscales en la España borbónica. Galicia, 1765-1780", *Obradoiro de Historia Moderna*, 16, 2007, p. 187-21, y "El control del gasto de la Marina española en las secretarías de Estado y del Despacho. Los pagos dependientes de la Tesorería General en la primera mitad del XVIII", en María Baudot Monroy (ed.), *El Estado en guerra. Expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Madrid, Polifemo, 2014, p. 147-194. Rafael Torres Sánchez, *La llave de todos los tesoros. La tesorería general de Carlos III*, Madrid, Sílex, 2012; *El precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)*, Madrid, Marcial Pons, 2013; *Constructing a Fiscal Military State in Eighteenth Century Spain*, Palgrave Macmillan, 2015; "Tejiendo una Hacienda Imperial. 'Unir los manejos de la Real Hacienda de España y América' en el reinado de Carlos III", en Michel Bertrand y Zacarías Moutakias (eds.), *Cambio institucional y fiscalidad. Mundo hispánico, 1760-1850*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018, p. 43-63. Agustín González Enciso, "La supresión de los arrendamientos de impuestos en la España del siglo XVIII", *Tiempos Modernos*, 30, 2015/1.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

y económica de la segunda etapa del reinado de Fernando VI. En segundo lugar, analizaremos cómo la nueva situación política, fruto de esos cambios, afectó a la Marina española.[3]

Conceptos como gasto público, déficit presupuestario, deuda heredada o reducción del gasto, que actualmente estamos acostumbrados a escuchar y que nos causan cierta desazón por las negativas y empobrecedoras consecuencias que conllevan para la sociedad, no son sólo característicos de las economías contemporáneas, y tampoco lo son sus nefastas consecuencias. En el siglo XVIII los conceptos mencionados ya formaban parte de las políticas económicas y se manejaban en el marco político-administrativo del proceso de construcción de las Haciendas estatales, necesarias para el fortalecimiento de los Estados europeos a través del fomento de las instituciones que éstos utilizaban para alcanzar sus objetivos políticos, como el Ejército, la Marina o la administración estatal.

Los reinados de todos los monarcas españoles del siglo XVIII, a excepción del de Fernando VI (1746-1759), están marcados por la guerra, por el gasto que conllevó su financiación —la monarquía destinó a este fin hasta 4/5 partes del total del gasto público—[4] y por la enorme deuda que se fue acumulando por los créditos solicitados para financiarla. Lo significativo del reinado de Fernando VI es que este monarca declaró la neutralidad de la monarquía frente al resto de potencias europeas después de la firma del Tratado de Paz de Aquisgrán de 1748, paradójicamente cuando el mayor rival, Inglaterra, se había convertido en la primera potencia naval y se había embarcado desde la firma del Tratado de Utrecht (1713) en una soterrada y progresiva confrontación con España para hacerse con

[3] María Baudot Monroy, "La Hacienda de Marina entre la neutralidad de Fernando VI y la movilización de Carlos III en 1760", en Antonio José Rodríguez Hernández, Julio Arroyo Vozmediano y Juan Antonio Sánchez Belén (eds.), *Comercio, guerra y finanzas en una época de transición (siglos XVII y XVIII)*, Valladolid, Editorial Castilla, 2017, p. 195-224.

[4] José M. Jurado Sánchez, *El gasto de la Hacienda española durante el siglo XVIII. Cuantía y estructura de los pagos del Estado (1703-1800)*, Madrid, IEF, 2006, y "The Spanish National Budget in a Century of War. The Importance of Financing the Army and the Navy during the Eighteenth Century", en Rafael Torres Sánchez (ed.), *War, State and Development. Fiscal-Military States in the Eighteenth Century*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA), 2007, p. 201-229.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

los mercados coloniales hispanos. El marqués de la Ensenada era secretario de Hacienda, Guerra, Marina e Indias, y fue plenamente consciente de que estaba en juego la conservación del imperio español, tanto en su integridad territorial como, principalmente, en su subsistencia económica, puesto que el monopolio mercantil y las remesas de plata americana que llegaban a la metrópoli eran la base económica que lo sustentaba. Por ello, había puesto en marcha un importante proyecto de fortalecimiento de la monarquía basado en el estímulo de la actividad mercantil y en la modernización del Ejército y de la Real Armada, acompañado del plan de rearme naval más ambicioso del siglo.[5] Ensenada consiguió la aprobación del rey para su proyecto, porque pudo convencerlo de que las potencias europeas respetarían la neutralidad si la nación estaba bien preparada para defenderse. "La neutralidad armada o vigilante", la denominó Vicente Palacio Atard.[6]

El proyecto global de Ensenada se pudo sostener y desarrollar entre 1748 y julio de 1754, cuando los opositores de Ensenada, encabezados por Ricardo Wall y el mayordomo del rey, el duque de Huéscar (futuro duque de Alba), alimentados por las intrigas del embajador británico, Benjamin Keene, organizaron un complot para conseguir su destitución. Wall y Huéscar promovieron un golpe de timón en las políticas exterior y económica con la intención de frenar el potente rearme naval que tanto inquietaba a Inglaterra. Con las siguientes palabras reconoció Keene a su superior, Thomas Robinson, el éxito del complot:

> Los grandes proyectos de Ensenada para fomento de la Marina han sido suspendidos. No se construirán más buques […]. Valparaíso aún está descontento con las demandas de dinero hechas por Arriaga. Según lo que pienso, la economía del conde [Valparaíso] debe impedir el progreso de las obras marítimas y cuando estas obras pasan más allá

[5] La revisión más reciente del reinado de Fernando VI en José Luís Gómez Urdáñez, *El marqués de la Ensenada. El secretario de todo*, Madrid, Punto de Vista Editores, 2017, y *Fernando VI y la España discreta*, Madrid, Punto de Vista Editores, 2019.

[6] Vicente Palacio Atard, "La neutralidad vigilante y constructiva de Fernando VI", *Hispania: Revista Española de Historia*, 36, 133, 1976, p. 301-320.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

> de las necesidades del servicio ordinario de este país, nunca han tenido, ni nunca tendrán más fin que perjudicar a la Gran Bretaña.[7]

Los cambios de Ricardo Wall en las políticas exterior y económica

El golpe de mano supuso importantes cambios políticos, económicos y administrativos. El primero de ellos fue que las secretarías de Hacienda, Guerra y Marina e Indias dejaron de recaer en la misma persona. El nuevo hombre fuerte del gobierno, Ricardo Wall,[8] se convirtió en secretario de Estado, la cartera de Hacienda se encomendó al conde de Valparaíso, la de Guerra al teniente general Sebastián de Eslava y las de Marina e Indias a Julián de Arriaga.[9] Ricardo Wall dio un nuevo giro a la política exterior: se pasó de la "neutralidad armada" de la época de Ensenada a una "neutralidad complaciente y condescendiente" con Inglaterra.[10] El mejor ejemplo de este trascendental cambio para la integridad del imperio español es, sin duda, el giro radical en la política de defensa de los territorios americanos, amenazados directamente por Inglaterra. Wall, complaciente con las exigencias del gobierno inglés que le transmitió el embajador Benjamin Keene, ordenó paralizar cualquier expedición de castigo contra colonos ingleses asentados ilegalmente en territorios americanos, justificando

[7] William Coxe, *España bajo el reinado de la Casa de Borbón. Desde 1700 en que subió al trono Felipe V hasta la muerte de Carlos III acaecida en 1788*, 4 v., Madrid, Tipografía D. F. de P. Mellado, 1846-1847, v. III, p. 418.

[8] Diego Téllez Alarcia, *D. Ricardo Wall. Aut Caesar aut nullus*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, y *El ministerio Wall: la "España discreta" del "ministro olvidado"*, Madrid, Marcial, Pons, 2012.

[9] María Baudot Monroy, *La defensa del imperio. Julián de Arriaga en la Armada, (1700-1754)*, Madrid, Ministerio de Defensa, Cátedra de Historia Naval de la Universidad de Murcia, 2013, p. 421-426.

[10] María Baudot Monroy, "Le changement de cap intervenu après la politique navale de Ensenada, ou comment la politique de Wall a affaibli la défense des indes", en Olivier Chaline et Agustín Guimerá (dirs.), *La Real Armada. La Marine des Bourbons espagnoles du XVIIIe siècle*, París, Presses Universitaires Paris-Sorbonne, 2018, p. 31-52, y "Navíos, navíos, navíos. La política naval de Julián de Arriaga. El período de los grandes cambios, 1750-1760", en Juan Marchena y Justo Cuño (eds.), *Vientos de guerra. Apogeo y crisis de la Real Armada, 1750-1823*, 3 v. Sevilla, Doce Calles, 2018, v. I, p. 87-120.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

su decisión "porque S. M. quiere que se aclaren amigablemente todos los puntos que requieran contestación".[11]

La primera consecuencia inmediata fue que los cortadores de palo de tinte ingleses asentados en las costas de Honduras y Guatemala consiguieron consolidar y reforzar sus asentamientos con el apoyo del gobernador de Jamaica y de las escuadras de la Marina británica destacadas en la colonia británica. Las expediciones de castigo para expulsar a los colonos asentados ilegalmente se habían sucedido desde principios del siglo XVIII sin éxito.[12] Ensenada promovió una nueva expedición en 1752 que encomendó a buques de la Armada destacados en La Habana, y éste fue el motivo esgrimido por Wall ante el monarca para que destituyera a Ensenada, haciéndole creer que España estaba en guerra con Inglaterra. En 1754, tras el cambio ministerial, a pesar del éxito inicial de la expedición contra los cortadores de palo y de las recomendaciones de Julián de Arriaga, Wall, contando con el apoyo del rey, se opuso a continuar con las expediciones hasta conseguir su expulsión definitiva, permitiendo con ello que los colonos recuperaran y reforzaran sus asentamientos. Los ingleses consolidaron así una sólida estructura comercial basada en el palo de tinte y su presencia en un territorio del virreinato mexicano, que terminaría convirtiéndose en el actual Belice.

Para controlar la acción de Arriaga al frente de los Ministerios de Indias y Marina, y evitar que interfiriera en sus decisiones, Wall promulgó un real decreto mediante el cual se regulaban exactamente las competencias que corrían por cada una de las dos secretarías, quedando bajo su supervisión final el control sobre la Hacienda de Marina, así como las decisiones políticas de Arriaga en ambos ministerios. Wall presentó el real decreto a la firma del rey el mismo día en que Fernando VI firmaba el nombramiento de Arriaga como

[11] Archivo Histórico Nacional (AHN), *Estado*, 4273, Félix de Abreu a Ricardo Wall, 2 de septiembre de 1754. Baudot Monroy, "Navíos, navíos, navíos…", p. 103-105.

[12] Sobre la escalada de violencia entre los corsarios británicos en el Caribe y su persecución por los guardacostas hispanos que desembocó en la Guerra de la Oreja de Jenkins en 1739, véanse R. Pares, *War and Trade in the West Indies, 1739-1763*, Franc Cass Publishers, 1963, p. 1-28; Richard Harding, *The Emergence of Britain's Global Naval Supremacy*, Woodbridge, The Boydell Press, 2010, p. 15-28; Rafal Reichert, "Corsarios españoles en el Golfo de Honduras, 1713-1763", *Estudios de Cultura Maya*, L1, 2018, p. 151-174.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ministro de Indias.[13] Dos buenos ejemplos de la trascendencia de la maniobra de Wall al promulgar el real decreto son, en primer lugar, el hecho de que Arriaga se vio privado de una de las principales prerrogativas de su cargo al frente de la Marina al no poder movilizar escuadras a Indias sin el consentimiento de Wall: "Cuando Yo resuelva enviar a Indias algunos navíos de mi Real Armada, dispondréis su armamento, por la Secretaría de Marina […] y por la de Indias daréis a sus comandantes las instrucciones necesarias de lo que han de ejecutar según mis órdenes". En segundo lugar, Wall se arrogó el control final de la financiación de la Marina, por encima de las competencias del tesorero mayor y del ministro de Hacienda: "Me daréis cuenta de los caudales que sean precisos para acudir a todos los gastos extraordinarios y ordinarios que se ofrezcan en la Marina, para que Yo mande se pongan a vuestra disposición y vos pasaréis aviso al ministerio de Hacienda a fin de que los facilite". El decreto preveía que en adelante el tesorero general sólo entregaría a la Armada una consignación anual basada en el presupuesto del egreso ordinario de cada departamento marítimo, que Arriaga debía haber presentado previamente a los secretarios de Estado y de Hacienda para su aprobación. La novedad estaba en el visto bueno final del secretario de Estado a los presupuestos de la Marina. La consignación adjudicada a cada uno de los tres departamentos marítimos iba destinada a cubrir todos los gastos ordinarios de mantenimiento de cada uno de ellos. Para ejercer el control sobre los costes totales de la Armada, Wall también se arrogó la fiscalización de todos los egresos extraordinarios, como los variados y numerosos asientos de todo tipo de recursos para la construcción naval, la de los nuevos arsenales, o los armamentos navales, cuando el rey los dispusiese. Tradicionalmente, el secretario de Marina (que hasta este momento también lo había sido de Hacienda) —o, en su representación, el intendente general de Marina— había librado directamente de los caudales de la Depositaría de Indias las cantidades necesarias para hacer frente a los gastos extraordinarios. Según el nuevo decreto,

[13] AHN, *Estado*, 3497. Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (AGMAB), legajo (leg.) 5021, A Don Julián de Arriaga, Buen Retiro, 26 de agosto de 1754. Archivo Palacio Real (APR), *Sección Administrativa*, leg. 536. El Real Decreto está publicado en Baudot, *La defensa del imperio…*, p. 423-424.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

esta práctica se mantenía porque "por lo regular [los gastos extraordinarios] son urgentes en el día", pero —y aquí está otra novedad introducida por Wall— Arriaga debía presentar al secretario de Estado cada tres meses una relación de todos los desembolsos extraordinarios efectuados con dinero procedente de la Depositaría por el intendente general de Marina en ese período. Si Wall daba su aprobación a los desembolsos realizados y contenidos en el listado trimestral, entonces Arriaga podía pedir a la Secretaría de Hacienda que la Tesorería General hiciera el abono correspondiente en la Depositaría de Indias. De lo contrario, éste se sumaría a la consignación ordinaria. A las medidas establecidas anteriormente para controlar la financiación de la Armada a través de la Tesorería General —analizadas dentro del amplio estudio realizado por Anne Dubet y Sergio Solbes sobre la construcción de la Hacienda—,[14] Wall sumó medidas de carácter político que en ningún caso implicaban una fiscalización contable, ya que ésta era realizada por la Contaduría Mayor. Su objetivo fue controlar personalmente el gasto de la Marina. Había dos razones decisivas detrás de este doble control político y contable establecido por Wall. En primer lugar, limitar el gasto de la Armada para frenar el proyecto de rearme naval de Ensenada, que Arriaga había compartido plenamente desde su cargo de intendente general de Marina, antes de acceder a la Secretaría; en segundo lugar, imponer una restricción presupuestaria como parte de una nueva política económica, de acuerdo con el nuevo secretario de Hacienda, el conde de Valparaíso. La nueva política económica diseñada por ambos gobernantes contemplaba una restricción del gasto total del Estado, limitándolo a los ingresos líquidos y reduciendo simultáneamente la enorme deuda acumulada durante el reinado de Felipe V y la primera etapa del reinado de Fernando VI, debida ésta los proyectos de modernización del ejército y, sobre todo, al rearme naval de Ensenada. Su intención fue evitar a toda costa que el enorme gasto generado por el proyecto de rearme naval y de modernización del ejército siguiera superando los ingresos

[14] Anne Dubet y Sergio Solbes, *El rey, el ministro y el tesorero. El gobierno de la Real Hacienda en el siglo XVIII español,* Madrid, Marcial Pons, 2019.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

líquidos estatales con el consiguiente aumento del déficit, como venía ocurriendo hasta ese momento.[15] En consecuencia, las secretarías que se vieron más afectadas por el recorte del gasto del Estado fueron precisamente las que consumían el grueso de los ingresos: Marina y Guerra.[16]

A este hecho se suma otro factor decisivo, que definió la nueva política económica de Fernando VI: el "miedo al déficit", como lo define y explica Rafael Torres Sánchez.[17] Una actitud que determinó las decisiones para la financiación estatal de los Borbones durante la segunda mitad del siglo XVIII y que empezó en este momento. Los esfuerzos por disminuir el déficit acumulado en el reinado de Felipe V y en las posteriores inversiones en Ejército y Marina, y por evitar que el gasto total del Estado superara los ingresos, quedan reflejados en los argumentos con los que Valparaíso le pidió a Arriaga el presupuesto de la Marina para 1755:

> estrechando ya el tiempo para que se arreglen las dotaciones del gasto de Guerra, Marina y Hacienda en el próximo año de 1755 sobre el fondo y producto líquido de las rentas, regalías y efectos ordinarios y extraordinarios que pertenecen a la Corona, me hallo en el grave escollo de no alcanzar en considerable parte este fondo a lo que en el presente año se prefijó para las referidas obligaciones, por la exorbitancia en que se ha estimado el coste de los negociados de Guerra y Marina, imposible de continuar por el motivo apuntado de la improporción.[18]

Por lo que respecta a la deuda acumulada durante el reinado de Felipe V, Fernando VI decidió que se empezase a amortizar tras

[15] AGS, *Secretaría de Marina* (SM), leg. 585, Valparaíso a Arriaga, Madrid, 11 de noviembre de 1754.

[16] Jurado Sánchez, "The Spanish National Budget…", p. 201-229.

[17] Rafael Torres Sánchez, "Incertidumbre y arbitrariedad. La política de deuda pública de los Borbones en el siglo XVIII", *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 34, 2008, 263-282; "El miedo al déficit. La política de endeudamiento público de los Borbones en el siglo XVIII", en C. Álvarez-Nogal y F. Comín (eds.), *Historia de la deuda publica en España (siglos XVI-XXI)*, Madrid, IEF, 2014.

[18] AGS, *SM*, 585, Conde de Valparaíso a Julián de Arriaga, Madrid, 11 de noviembre de 1754.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

conocer un documento presentado por Ensenada a principios de 1754. El documento en cuestión contenía las conclusiones del trabajo de una junta convocada por Ensenada en 1748 para la revisión y el establecimiento de dicha deuda. Formaron la junta el gobernador del Consejo de Hacienda, dos oficiales de la Contaduría General de Valores y el tesorero de Juros.[19] Sus conclusiones cifraban la deuda acumulada en 520 000 000 de rsv, de los cuales la gran mayoría correspondía a deudas por cuenta corriente debida a impagos o retrasos.[20] Partiendo de este documento, Valparaíso estableció el pago de una consignación anual de 2 800 000 rsv para la amortización de esa deuda, empezando en 1756. A partir de 1760 Carlos III aumentó esa consignación hasta los 10 000 000.[21] Esta decisión supuso una reestructuración del presupuesto total del gasto del Estado, que tuvo como primera consecuencia la reducción de las partidas presupuestarias destinadas al Ejército y a la Marina, que tanto Valparaíso como Wall consideraron "exorbitantes", aunque las restricciones presupuestarias también afectaron a otras partidas, como las de la Casa Real o las pensiones.[22] Los primeros presupuestos que preparó Valparaíso fueron los de 1755, y éstos ya incluían recortes en las consignaciones destinadas a la Marina. Estos recortes fueron aumentando progresivamente durante los siguientes años, como se desprende de los presupuestos que Arriaga presentó entre 1755 y 1759.[23]

Las consecuencias para la Armada de la nueva política económica

Estudiando las decisiones y actuaciones de Arriaga para gestionar la financiación de la Marina, y así continuar con su funcionamiento comprenderemos mejor las consecuencias de los cambios introdu-

[19] AGS, *SM*, leg. 711, Copia del Real decreto de Fernando VI al marqués de la Ensenada, Buen Retiro, 15 de julio de 1748.

[20] Rafael Torres Sánchez, "El miedo al déficit…", p. 13.

[21] *Ibidem*, p. 15.

[22] Renate Pieper, *La Real Hacienda bajo Fernando VI y Carlos III*, Madrid, IEF, 1992, p. 171-173.

[23] AGS, *SM*, legs. 584 y 585.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

cidos por Wall y Valparaíso en la política financiera del Estado. Antes de que Fernando VI nombrara por decisión propia a Julián de Arriaga como secretario de Marina e Indias,[24] este marino, miembro del Cuerpo General, había desarrollado una intensa carrera como marino de guerra, embarcado y combatiendo tanto en escenarios americanos como metropolitanos, ganándose la confianza del monarca por méritos propios. Cuando Arriaga dejó de navegar a finales de 1751, Ensenada lo convirtió en su mano derecha para las cuestiones de la Marina y de política colonial, nombrándolo intendente general de Marina y presidente de la Casa de la Contratación, las dos instituciones que controlaban la Armada y el comercio colonial. Partiendo de la experiencia profesional de Arriaga, y tomando en cuenta que había sido uno de los consejeros de la política naval de Ensenada,[25] huelga decir que compartió plenamente el proyecto de rearme naval y que fue uno de los pocos políticos con la perspectiva necesaria para conocer al detalle lo que España se jugaba en los escenarios americanos, amenazados por Inglaterra y, por tanto, las necesidades defensivas del Estado y las de la propia Armada, una institución militar que se encontraba en pleno proceso de transformación para ejercer la función que la monarquía le había adjudicado.

La Marina era una institución muy especial dentro del conjunto del Estado. Sobre ella recaía la difícil misión de defender un enorme imperio español en el que algunas regiones estaban sometidas a un soterrado conflicto armado (como el golfo de Honduras, por poner sólo un ejemplo). Además, era responsable de mantener abiertas las rutas que conectaban América con la metrópoli y de proteger el comercio colonial, el cauce por el que llegaba a España la plata americana, principal fuente de financiación del Estado. Y sería precisamente esta visión de conjunto de las necesidades defensivas y de la importancia de contar con una Marina capaz de llevar a cabo su función, la que inspiraría la política naval de Arriaga y sus actuaciones en la gestión de la financiación y del gasto de la Marina en la nueva situación política y económica.

[24] Baudot, *La defensa del imperio*…, p. 421-422.
[25] Baudot, *La defensa del imperio*…, p. 323-370.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Las primeras decisiones de Arriaga

Cuando Arriaga llegó a Madrid, a finales de agosto de 1754, para asumir las secretarías de Marina e Indias, fue informado por Wall y Valparaíso de las nuevas directrices de las políticas exterior y financiera, y prevenido de los recortes que se iban a imponer a la Armada en los presupuestos de 1755.[26] Igualmente, fue informado por Wall de la cancelación inmediata de la financiación ilimitada del proyecto de rearme naval. En consecuencia, Arriaga se vio obligado a parar el programa de construcción naval y el de los nuevos arsenales, que se venían desarrollando desde su puesta en marcha en 1748. Emitió órdenes a los intendentes de los tres departamentos marítimos para que se fueran terminando los navíos en construcción sin que, de momento, se pusieran quillas nuevas para seguir construyendo nuevos buques. Ordenó también que se conservaran solamente los trabajadores de las maestranzas imprescindibles para finalizar los barcos en construcción. Todos los demás debían ser despedidos. Igualmente, pidió a los ingenieros encargados de las obras de los nuevos arsenales que restringieran los trabajos a consolidar la obra construida hasta ese momento para que no se echara a perder y, en consecuencia, que conservaran sólo un reducido número de trabajadores.[27]

Para el marqués de la Ensenada dotar a España de una Armada potente y moderna había sido una cuestión prioritaria y urgente, por lo que no ahorró medios, dinero o esfuerzos para llevarla a cabo. No se escatimó en el proyecto de la construcción de una gran flota, ni en lo concerniente a la instalación de los nuevos y modernos arsenales en cada departamento. Al no haber precedente de un proyecto de rearme semejante, y aprovechando que era simultáneamente ministro de Hacienda y de Marina, Ensenada fue improvisando la financiación, ordenando al tesorero general que efectuara los

[26] AGS, *SM*, leg. 585, Valparaíso a Arriaga, San Lorenzo, 11 de noviembre de 1754.

[27] AGS, *SM*, leg. 323, Juan Domingo Medina a Ensenada, 7 de julio de 1745; Ensenada a Medina, 17 de julio de 1754, y Arriaga a Medina, 4 de septiembre de 1754.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

pagos según se los fueran comunicando los intendentes o según llegaban a la Secretaría de Marina las certificaciones de entrega de suministros que enviaban los asentistas. Esta improvisación le obligó a ir haciendo trasvases de dinero de unas cajas a otras, y a tomar de las partidas dedicadas al gasto ordinario para pagar los extraordinarios.[28] Esto nos da una buena idea de la improvisación y del desorden reinante, tanto en la financiación como en el control del gasto. A medida que avanzaba el programa constructivo se fue incrementando la necesidad de financiación, como podemos ver en el cuadro 1, en el que queda reflejado el progresivo aumento de recursos que recibió la Marina entre 1749 y 1754. Sin embargo, en él no se especifica qué cantidades corresponden a financiación ordinaria y cuáles a la extraordinaria, que se alimentaba de forma directa de los caudales de la Depositaría de Indias hasta que, en 1751, los fondos de esta caja se pusieron bajo el control de la Tesorería General.[29] Las cifras, sin duda redondeadas, proceden de un documento conservado en el Museo Naval de Madrid y son copia de la documentación conservada en la sección de la *Tesorería General*, en el Archivo General de Simancas (AGS) (véase cuadro 1).

Dejando a un lado la controversia que puedan suscitar las pequeñas divergencias entre las cifras del documento y las que han publicado otros autores en función de las fuentes utilizadas y los períodos acotados en sus respectivos trabajos,[30] nos interesa destacar el considerable y progresivo incremento de financiación que fue recibiendo la Marina entre 1749 y 1754, los años del rearme naval

[28] Archivo del Museo Naval de Madrid (AMNM), *Colección Vargas Ponce*, t. XXXIV, doc. 254, Ensenada a Barrero, Aranjuez, 25 de junio de 1754. En el documento se comunica que Ensenada ha ordenado al tesorero del ejército de Cataluña poner cierta cantidad de dinero en la Tesorería de Marina de Cartagena para el pago de dietas atrasadas. *Ibidem*, doc. 323, Ensenada a Barrero, 25 de enero de 1752. En esta carta se advierte que se ha ordenado al tesorero general que envíe dinero al Departamento de Cartagena para compensar la cantidad del gasto ordinario empleada en las obras del nuevo arsenal.

[29] Dubet, Solbes, *El rey, el ministro…* p. 452.

[30] Renate Pieper, *La Real Hacienda…*,1992; p. 161. José Patricio Merino Navarro, *La Marina de la Ilustración*, 1981, cuadro III, p. 155-161; José Jurado Sánchez, *El gasto de la Hacienda…*, 2006, 75; Dubet y Solbes, *El rey, el ministro…*, p. 453 y ss.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Cuadro 1
GASTO ANUAL TOTAL DE LA ARMADA
1749-1754

Año	*Cantidad (en rsv)*
1749	637 670
1750	42 685 000
1751	41 000 000
1752	66 400 000
1753	82 785 000
1754	111 348 000

FUENTE: Archivo del Museo Naval de Madrid, Manuscrito, 471.

de Ensenada, para contrastarlo más adelante con los ingresos que recibió entre 1755 y 1759, los años en los que se aplicó la política restrictiva del gasto público y la progresiva reducción de financiación a la Armada promovidas por Wall y Valparaíso. En este período la financiación disminuyó 48.35 % (véase el cuadro 4).

Cuando, en 1751, Ensenada nombró a Arriaga intendente general de Marina y presidente de la Casa de la Contratación, antes de que éste partiera hacia Cádiz le hizo un encargo especial. De la manera más discreta posible debía averiguar las causas del excesivo incremento del gasto en todo lo relacionado con la construcción naval y del arsenal, así como del caos que se había apoderado de forma transversal de la Intendencia de Marina desde la puesta en marcha del proyecto de rearme naval. Arriaga detectó que detrás del caos había fraudes, gestión deficitaria y ausencia de controles en la gestión de la actividad del arsenal, en el aprovisionamiento de materiales para la construcción naval y del propio arsenal, así como en el gasto de las importantes sumas de dinero que se estaban invirtiendo en el programa de rearme. Y, por encima de todo, detectó una gran improvisación en toda la gestión, fruto tanto de las prisas de Ensenada por avanzar en el programa de rearme, como de los cambios que se fueron introduciendo en las características técnicas de los buques o de la construcción del arsenal , todo lo cual derivó en una

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

falta de rigor en la gestión financiera y en el control del gasto.[31] Arriaga tuvo en cuenta el conocimiento de esta situación a la hora de tomar sus primeras decisiones para reorganizar las finanzas de la Marina adaptándolas a la nueva situación.

Las primeras disposiciones de Julián de Arriaga para adaptar las necesidades financieras de la Armada a las restricciones presupuestarias implicaron ordenar a los intendentes de Marina que limitaran el gasto que dirigían a la consignación económica que estaban recibiendo y que se había estimado de acuerdo con unos presupuestos presentados previamente. En ningún caso podían exceder la consignación, como habían estado haciendo durante los últimos años. Como sabía que los caudales asignados en 1754 apenas podrían cubrir el gasto ya realizado y los encargos de materiales comprometidos, decidió dar preferencia a los pagos de los materiales necesarios para el mantenimiento de los buques y víveres, para que todos los buques de la flota estuvieran carenados y pertrechados para poder levar anclas en cualquier momento, si la ocasión lo requería. Es decir, desde que asumió la responsabilidad del Ministerio de Marina, Arriaga tuvo muy claro cuál debía ser su prioridad: mantener la operatividad de la Armada para que la monarquía no perdiera la capacidad de ejercer el poder naval que con tanta inversión y esfuerzo había desarrollado durante los últimos seis años. Igualmente, ordenó a los comisarios de los tres departamentos marítimos que ciñeran el egreso en las partidas de arsenales, fábricas de lonas y jarcias y construcción naval, limitándose estrictamente a la dotación que les había sido asignada según lo presupuestado. Acompañó la orden con la petición de un listado de todos los buques adscritos a sus respectivos departamentos, detallando todos los pertrechos que cada uno de los buques necesitaba para su completo armamento y encomendándoles que se asegurasen de que no faltaran los pertrechos necesarios.[32] Evidentemente, quería evitar el riesgo —más que factible— de que las escuadras no estuvieran operativas ante un inminente peligro, como se había comprobado con anterioridad, cuando la falta de algunos

[31] María Baudot Monroy, "Barcos para el rey. Julián de Arriaga, la madera y la construcción naval", en Manuel-Reyes García Hurtado (ed.), *La Armada española en el siglo XVIII. Ciencia, hombres y barcos,* Madrid, Sílex, 2012, p. 297-328.

[32] AGS, *SM*, leg. 323, Arriaga a Álvaro Bermúdez, Madrid, 20 de agosto de 1754.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

pertrechos había impedido armar los buques en los plazos establecidos, retrasando con ello la salida de las escuadras.[33] Con estas primeras medidas Arriaga frenó el gasto de forma inmediata, reduciéndolo a lo mínimo. Pero ahora tenía que empezar a diseñar una nueva organización de la financiación para adaptarla a la reducción financiera que le habían anunciado.

La reorganización del gobierno económico de la Marina

Para poder reorganizar la nueva financiación, Arriaga necesitaba respuestas concretas a tres preguntas clave: ¿cuánto dinero tenía disponible hasta final de 1754?, ¿cuánta deuda se había acumulado hasta agosto de 1754 y a cuánto ascendería la deuda total prevista hasta final del año? (cuadro 2), ¿cuánto dinero de la consignación ordinaria faltaba por recibir en los departamentos? (cuadro 3). Arriaga pidió a los tres intendentes de Marina que le presentaran listados contables de todos los pagos comprometidos y pendientes de pago ese mismo año en sus respectivos departamentos hasta el momento en que se hizo cargo del ministerio, es decir entre enero y agosto de 1754, y requirió también un segundo listado de los pagos previstos hasta final de año por contratos anteriores. Para completar el cuadro financiero de la Marina, pidió que los tesoreros de cada departamento marítimo realizaran un estado de los caudales recibidos y pendientes de recibir durante el año en curso en función de la consignación asignada. A finales de septiembre Arriaga dispuso de gran parte de la información requerida y pudo solicitar a Valparaíso la liquidación de las deudas con los proveedores.[34] No vamos a exponer el detalle de la deuda acumulada,[35] pero sí mencionaremos algunas

[33] María Baudot Monroy, "Armar en tiempos de guerra: la movilización naval para la defensa colonial en 1739-1740", en María Baudot Monroy (ed.), *El Estado en guerra: expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Madrid, Polifemo, 2014, p. 85-116.

[34] AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda* (SSH), leg. 47, diversas cartas de Arriaga a Valparaíso escritas entre el 25 de septiembre y el 2 de octubre de 1754. Las aprobaciones y confirmaciones de los pagos están en el margen de las cartas. AGS, SM, leg. 585, Arriaga a Valparaíso, Buen Retiro, 9 de octubre de 1754.

[35] Se puede consultar en Baudot, "La Hacienda de Marina…", p. 205.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Cuadro 2
DEUDA ACUMULADA DE LA ARMADA
1754 (EN RSV)

Deuda acumulada hasta agosto de 1754	2 354 863
Deuda acumulada entre agosto y finales de 1754 (en función de los pagos comprometidos)	3 476 628
TOTAL	5 831 491

FUENTE: AGS, SMA, leg. 47 y leg. 585.

Cuadro 3
CONSIGNACIONES DE 1754 PENDIENTES DE PAGO
(EN RSV)

Departamento	*Consginación mensual*	*Consignación total*
Departamento de Cádiz	1 750 000	(dos meses) 3 500 000
Departamento de Ferrol	2 050 000	(dos meses) 4 100 000
Departamento de Cartagena	2 050 000	(dos meses) 4 100 000
Santander	500 000	(tres meses) 1 500 000
TOTAL		13 200 000

FUENTE: AGS, SSH, leg. 47.

peculiaridades de ella que sirven de ejemplo para observar cómo se venía actuando hasta este momento en la gestión de las finanzas de la Marina. Desde 1748 el marqués de la Ensenada había encargado a las fábricas de fundición de Barcelona y Sevilla, que estaban bajo la supervisión de la Secretaría de Guerra, la producción de accesorios para los nuevos buques de la Armada (argollones, roldanas de bronce y morteros), sin dotar esos asientos de las correspondientes partidas presupuestarias en las cuentas de la Marina, porque la acumulación de las carteras ministeriales en una misma persona le había permitido hasta ese momento obviar controles fiscales y actuar fuera de la rigidez presupuestaria y contable que se estaba

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

intentando implantar.[36] Como las restricciones presupuestarias también afectaron al Ejército, el ministro de Guerra se apresuró a reclamar a Arriaga las cantidades que estaba debiendo la Marina por los asientos con las fábricas de fundición, los cuales ascendían a 170 000 rsv. Además, pidió que se estableciera y dotara la correspondiente partida en los próximos presupuestos de la Armada. El total de la deuda ascendía a 5 831 491 rsv, una cantidad imposible de saldar con las consignaciones ordinarias que recibía la Marina. Arriaga pidió a Wall la aprobación del pago de la deuda acumulada, la cual Wall autorizó. Valparaíso, a su vez, ordenó a la Tesorería General los abonos de toda esta deuda acumulada hasta diciembre de 1754 para facilitar la implantación del nuevo sistema. Como venía siendo habitual, los pagos se efectuaron con créditos a cuenta de distintas rentas.[37] Como ya no se podía recurrir a la Depositaría de Indias para efectuar "pagos extraordinarios" sin la aprobación de Wall, Arriaga también consiguió que éste se comprometiera a que la Tesorería General pagara las deudas que fueran apareciendo a lo largo de 1755 relacionadas con el rearme naval. De este modo no tenía que incluirlas en los nuevos presupuestos. Sin lugar a duda, la intención de Valparaíso fue que a partir del año entrante (1755) tanto la Marina como el Ejército se financiaran con las aportaciones mensuales que recibirían de la Tesorería General, conforme a los presupuestos que ambas instituciones debían confeccionar a final de cada año.

Por lo que respecta a las cantidades que se le continuaban debiendo a la Marina de las consignaciones mensuales, a finales de noviembre a los tres departamentos navales y a Santander les faltaban por recibir el equivalente a dos meses de consignación, es decir unos 13 200 000 rsv de un presupuesto ordinario anual que ascendía a 77 200 000 rsv para toda la Marina. Arriaga solicitó a Valparaíso el pago de las cantida-

[36] AGS, *SM*, leg. 585, Sebastián de Eslava a Julián de Arriaga, Buen Retiro, 4 de septiembre de 1754. Antonio Aguilar Escobar, *Cañones de bronce para el Ejército. Historia de la Real Fundición de Sevilla en el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Defensa, Colección Adalid, 2010, p. 140-141 y 248-261; Aguilar, "Apuntes para la historia de la Real Fundición de cañones de Barcelona (1775-1800)", *Revista de Historia Militar*, 108, 2010, p. 11-38.

[37] Agustín González Enciso, "La Hacienda castellana y la economía en el siglo XVIII", *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 29, 2003, p. 21-41.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

des pendientes. También en esta ocasión Wall aprobó la petición de Arriaga y Valparaíso ordenó a la Tesorería General que procediera a enviar el dinero pendiente.[38]

Cambios introducidos por Arriaga en la gestión de los presupuestos

Con los capítulos de las deudas y los pagos pendientes aclarados, Arriaga se dispuso a elaborar sus primeros presupuestos para la Marina. Para poder reorganizar su gobierno económico y aplicar la disminución del gasto en los presupuestos para el próximo año, que el conde de Valparaíso le había anunciado, Arriaga necesitaba saber el gasto ordinario real de los departamentos. Para ello pidió a los intendentes de Marina que, sobre la base del gasto ordinario de 1754, le remitieran un estado dividido en cinco apartados, correspondientes a los cinco ramos en los que iba a estructurar los nuevos presupuestos y que representaban todo el gasto de la Armada. Les pidió también un resumen del gasto previsto para cada uno de los ramos establecidos y una estimación "prudencial" para las compras de materiales destinados al consumo ordinario para el mantenimiento de los buques adscritos a cada departamento, como los palos de arboladuras, que se adquirían en Riga, o el cáñamo para la fabricación de jarcias y lonas.[39] La idea de Arriaga era que a cada uno de los ramos que había establecido para estructurar el presupuesto (sueldos de todas las clases, construcción naval, construcción de arsenales, fábricas de lonas y jarcias y armamentos de corso) se le asignase exactamente la cantidad de la consignación expresada en el presupuesto, a sabiendas que de la partida destinada a la construcción naval iba a sobrar dinero porque esta actividad de momento se había ralentizado y se había despedido mucha maestranza, como le confió al intendente de Cartagena:

[38] AGS, *SM*, leg. 47, Arriaga a Valparaíso, Buen Retiro, 5 de septiembre de 1754.

[39] AGS, *SM*, leg. 585, Madrid, 4 de noviembre de 1754; Arriaga a Juan Gerbaut, intendente de Marina de Cádiz, Francisco Barrero intendente de Marina de Cartagena, y Juan Domingo Medina, intendente de Marina de Ferrol.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

> Cuando envié a V. S. noticia de la dotación con que había dotado ese Departamento para este año, se tuvo aquí muy presente que de lo que se señala para la construcción sobraba caudal respecto al que anteriormente dije a V. S. se debía convertir en ella, y pues no hay motivo que altere la providencia, cuide V. S. de arreglarse precisamente a lo que está mandado, que a su tiempo se le dirá en lo que deberá emplear lo que se fuere ahorrando de la diferencia que hay de lo que se ha de gastar en la construcción.[40]

Arriaga sabía que ni Valparaíso ni Wall le iban a autorizar exceder la consignación, por lo que previó hacerse una hucha con el dinero sobrante de algunas partidas para dedicarlo a lo que él denominó "contingencias extraordinarias".

Con la documentación que le remitieron los intendentes, Arriaga confeccionó los presupuestos para 1755, los cuales presentó a Valparaíso a finales de noviembre de 1754. Para la financiación de la Armada durante todo 1755 Arriaga pedía 647 000 escudos mensuales (6 470 000 rsv) o 77 640 000 rsv. Si tenemos en cuenta que en 1754 la Marina había recibido un total de 111 348 000 rsv, la reducción presupuestaria con respecto al gasto del año anterior fue considerable: nada menos que 30.27%. Durante los siguientes años siguió aplicando reducciones, aunque progresivamente menores, como se observa en el cuadro 4.

El cuadro refleja cómo, durante el rearme naval de Ensenada, las consignaciones habían aumentado ampliamente cada año, y cómo se redujeron considerablemente hasta 48.35% a partir del ajuste presupuestario impuesto por Valparaíso. Sin embargo, en 1760, coincidiendo con la movilización llevada a cabo por Carlos III con motivo de la Guerra de los Siete Años, aumentó la consignación hasta los 69 240 000 rsv. Como había ocurrido antes, Valparaíso aprobó la consignación y pidió a Arriaga que le avisara de los lugares a los que el tesorero general, Manuel Antonio de Horcasitas, debía enviar las mensualidades. Arriaga pidió que se remitieran a los respectivos tesoreros de Marina de cada departamento marítimo (véase el cuadro 5).[41] Estructurar el presupuesto de acuerdo con las

[40] AGS, *SM*, leg. 585, Arriaga a Francisco Barrero, Madrid, 8 de febrero de 1755.
[41] AGS, *SSH*, leg. 48, Arriaga a Valparaíso, Buen Retiro, 26 de febrero de 1755.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Cuadro 4
GASTO TOTAL DE LA ARMADA POR AÑOS ENTRE 1749-1759

Año	*Gasto total (en rsv)*	*Variación %*
1749	30 637 670	–
1750	42 685 000	+ 39.32
1751	41 000 000	– 3.94
1752	66 400 000	+ 38.25
1753	82 400 000	+ 19.79
1754	111 348 000	+ 25.65
1755	77 640 000	– 30.27
1756	69 240 000	– 10.81
1757	64 200 000	– 7.27
1758	64 200 000	–
1759	64 200 000	–
1760	69 240 000	+ 7.27

FUENTE: AMNM, Ms. 471.

necesidades reales había sido un buen punto de partida para el control del gasto, pero este esfuerzo tenía que completarse con un puntual ingreso de las consignaciones y una exacta gestión de los pagos, de acuerdo con las previsiones sobre las que se sustentaban los presupuestos.

¿Cómo controló Arriaga el gasto?

Arriaga introdujo dos novedades con respecto a la etapa anterior. En primer lugar, pidió a los intendentes que respetasen escrupulosamente la distribución de los dineros según los cinco ramos que había establecido, que bajo ningún pretexto se gastase más de lo

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Cuadro 5
DESGLOSE DEL GASTO MENSUAL POR DEPARTAMENTO MARÍTIMO
(EN ESCUDOS)

Lugar	*Sueldos*	*Gastos arsenales*	*Armamento corso*	*Construcción naval*	*Construcción de arsenales*	*Total*
Cádiz	59 000	58 000	18 000	26 000	15 000	176 000
Ferrol	32 000	26 000	–	77 000	56 000	191 000
Cartagena	42 000	53 000	32 000	38 000	45 000	210 000
TOTAL	133 000	137 000	50 000	141 000	116 000	577 000

FUENTE: AGS, *SM*, leg, 584.

consignado ni se destinase cantidad alguna a otro concepto, pero les indicó que esa orden no afectaba al mantenimiento de los buques: "Que en la paga de empleados y compras de géneros precisos al departamento nada se detenga. Que para la conservación de los buques armados y desarmados en carenas, recorridas y su aseo y abrigo se gaste cuanto convenga a tan importantes fines".[42] Sin duda, el ministro, junto con las medidas de ahorro, trataba de imponer orden,tanto en la contabilidad de los tesoreros y comisarios ordenadores como en la gestión de las consignaciones. Intentaba con ello evitar los trasvases de dinero de unos ramos a otros y el dispendio con el que se había actuado durante los últimos años, evitando así que las medidas de ahorro afectasen a la operatividad de la flota.[43]

Por otro lado, Arriaga pidió a los intendentes de Marina que tuvieran "cuidado de avisarme semanariamente en carta separada las libranzas que remite el tesorero general y el tiempo en que cumple su pago", es decir, quiso estar informado del dinero que entraba en las tesorerías de cada departamento marítimo y de la fecha exacta de la entrada.[44] En junio de 1755, cuando el nuevo sistema llevaba funcionando seis meses, Arriaga diseñó un formulario que envió

[42] AGS, *SM*, leg. 585, Arriaga a Francisco Barrero, Madrid, 28 de enero de 1756; AGS, *SM*, leg. 324, s.f., Arriaga a los tres intendentes.
[43] AGS, *SM*, leg. 585, Arriaga a Antonio Perea, Buen Retiro, 28 de enero de 1755.
[44] AGS, *SM*, leg. 585, Arriaga a Antonio Perea, Madrid, 28 de enero de 1755.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

a los tres intendentes con la orden de que los tesoreros anotaran en él las consignaciones asignadas y la distribución de las mismas según los ramos que él había establecido, indicando lo que sobraba o lo que faltaba en cada ramo (véase el cuadro 6). Los intendentes, además de los informes semanales de cargo y data, ahora debían remitir al ministro este nuevo formulario mensual, una vez realizados los pagos correspondientes.[45] Evidentemente, Arriaga quería controlar el gasto real y decidir a qué partidas se aplicaban los fondos. Sin embargo, el cuadro 6 nos ofrece una lectura más: las medidas de ahorro estaban dando sus frutos porque lo gastado en cada ramo era menor que la consignación asignada.

A Arriaga no le resultó fácil imponer estas reformas administrativas y contables, porque chocó con las protestas de algunos tesoreros de Marina que consideraban que dichas reformas implicaban duplicar su trabajo, lo que en parte era cierto.[46] Elaborar los detallados estados semanales de cargo y data, y de la exacta distribución por ramos del dinero recibido, era un laborioso trabajo contable, y su implantación con la regularidad exigida por Arriaga no siempre se consiguió. Uno de los factores que influyeron en ello fue la irregularidad con que se recibían los caudales en algunos departamentos (como en Ferrol), lo que obligó al tesorero a enviar los estados de carga y data mensualmente en vez de semanalmente.[47] Es cierto que rellenar el nuevo formulario mensual era repetir unos datos con los que el ministro ya contaba en los estados semanales de carga y data, pero la configuración del formulario mensual, incluyendo "lo que sobraba o faltaba" de cada ramo, hacía más visible para Arriaga la disponibilidad o la falta de fondos y, sobre todo, el gasto excesivo,

[45] AGS, *SM*, leg. 585, Arriaga a los tres intendentes de Marina, Madrid, 18 de junio de 1755.

[46] La normativa fiscal y contable de la Marina estaba regulada por las Ordenanzas de Patiño de 1725. Véase Carlos Pérez Fernández-Turégano, "La Hacienda de Marina en la política naval del primer tercio del siglo XVIII", en Leandro Martínez Peñas y Manuela Fernández Rodríguez (coords.), *De las navas de Tolosa a la Constitución de Cádiz. El Ejército y la guerra en la construcción del Estado*, Valladolid, Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, del Derecho y las Instituciones, 2012, p. 251-278.

[47] AGS, *SM*, leg. 585, Arriaga a Francisco Perea, Madrid, 28 de enero de 1756.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Cuadro 6
DISTRIBUCIÓN DE LAS CONSIGNACIONES PRIMER SEMESTRE DE 1755
(EN ESCUDOS)

Gastos	*Caudal consignado*	*Caudal consumido*	*Sobra*
Gastos generales	59 000	50 000	9 000
Gasto de arsenales	58 000	54 000	4 000
Armamento de corso	18 000	10 000	8 000
Construcción naval	26 000	12 000	14 000
Construcción arsenal	15 000	10 000	5 000
TOTAL	176 000	136 000	40 000

FUENTE: AGS, *SM*, leg. 585.

que era lo que quería evitar a toda costa.[48] Con la práctica diaria, a lo largo de 1757, 1758 y 1759 la distribución de las consignaciones por ramos resultó ser más complicada de lo que se previó. No resultaba fácil adjudicar a varios ramos la parte proporcional de una misma factura, como ocurría con frecuencia con varios de los muchos materiales suministrados, porque unos iban destinados a la construcción de bajeles nuevos, como a la carena de los viejos. No obstante, a pesar de todos los inconvenientes que le expusieron los intendentes, Arriaga siguió reclamando que le enviaran el formulario cada mes, revisándolo personalmente (incluso las operaciones aritméticas) y llamando la atención a los intendentes cuando comprobaba que habían excedido el gasto en algún ramo. Arriaga perseveró en el control del gasto y en la necesidad de procurar ahorros para imprevistos porque sabía que Valparaíso en ningún caso iba a exceder la financiación para la Marina. En todo caso podía recortarla aún más, como ocurrió a principios de 1756, cuando el tesorero general avisó a Arriaga de que la Tesorería General aún estaba

[48] AGS, *SM*, leg. 585, Se conservan algunos de estos estados semanales de los años 1755, 1756, 1757 y 1759.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

debiendo a las tesorerías de los departamentos navales de Cartagena y Ferrol las cantidades de 1 140 878 y 37 323 rsv, respectivamente, correspondientes a parte de las consignaciones de 1755. El tesorero preguntó a Arriaga si necesitaba el dinero o si podía ahorrárselo a la Real Hacienda, pero Arriaga zanjó la cuestión argumentando que la Armada no podía prescindir de unos caudales que tenía ya comprometidos, como se deducía de los presupuestos que había presentado al año anterior.[49]

En diciembre de 1756 Arriaga pidió a los intendentes que en el formulario de noviembre incluyeran "el total resumen de cada clase en sus distintas aplicaciones por los once meses corridos y el total de la existencia sobrante de la consignación".[50] Esta nueva modificación administrativa se mantuvo hasta 1759. Para Arriaga esto tenía sentido, pues con los datos de once meses podía preparar la solicitud para 1757, prescindiendo de los laboriosos presupuestos elaborados por los intendentes, en los que se había sustentado la petición de las consignaciones en los años precedentes. Con la colaboración de los intendentes, Arriaga pudo disponer cada año de un remanente procedente de las consignaciones que fue guardando. Juan Gerbaut, el intendente gaditano, se mostraba orgulloso del resultado de su esfuerzo en la gestión de las consignaciones de su departamento: "Yo me satisfago esencialmente con que los ahorros que he dado a los fines de años a favor de la consignación en su todo han sido consiguientes a las eficaces providencias con que he procurado las economías de la Real Hacienda haciéndose el servicio".[51]

¿Cuál fue el objetivo de los ahorros de Arriaga?

A finales de 1755 Arriaga ya tenía clara la cuantía de los excedentes de las consignaciones que pensaba dedicar a lo que él denominó "contingencias excepcionales", las cuales no eran otra cosa que la reactivación de la construcción naval —suspendida después del obligado

[49] AGS, *SSH*, leg. 48, Arriaga a Nicolás de Francia, Buen Retiro, 6 de febrero de 1756; Arriaga a Francia, Buen Retiro, 10 de marzo de 1756.

[50] *Ibid*., Madrid, 8 de diciembre de 1756.

[51] AGS, *SM*, leg. 585, Juan Gerbaut a Arriaga, Cádiz, 10 de agosto de 1757.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

parón tras la implantación de la nueva política económica— y el mantenimiento de la operatividad de la flota conservando los buques carenados y pertrechados para cualquier contingencia. Sin embargo, Arriaga, condicionado por el obligado recorte presupuestario, lo hizo con un criterio más racional que el que Ensenada había dado a su proyecto de rearme, caracterizado por las prisas y la improvisación. Arriaga decidió adaptar el aumento de la flota a las posibilidades económicas de la Corona de aquellos años, evitando incurrir en deudas que Valparaíso no iba a cubrir. A final de 1755 ordenó a Juan Gerbaut formar una junta de constructores que evaluara qué tipo de navío convenía más a la Armada. El dictamen de la junta se decantó por el modelo de navío de línea de 58 cañones que podía armarse con 62. A Perea y a Gerbaut les pidió una relación de los materiales necesarios para la construcción de un navío de 58, y que comprobaran si en los almacenes de sus respectivos departamentos había suficientes materiales, sobre todo maderas. Con la confirmación en la mano, les ordenó poner quilla para empezar la fábrica de un navío cada año, destinando a este propósito exclusivamente fondos del ramo asignado para la construcción naval, los cuales no podrían excederse en ningún caso.[52] Es más, Arriaga pidió a los intendentes que aplicaran medidas de ahorro para poder seguir contando con un remanente para imprevistos. A Jorge Juan le encargó el trazado de un plano del navío de línea *Tridente,* con instrucciones exactas de construcción, para utilizarlo como modelo en todos los arsenales, incluido el de La Habana.[53] ¿Y por qué La Habana? Pues porque Arriaga había decidido trasladar poco a poco el grueso de la construcción naval al astillero instalado en aquella ciudad. Ordenó a Juan Montalvo construir dos navíos de línea al año, a ser posible por asiento.[54] Esta medida respondía al doble objetivo de evitar los controles de Wall y seguir construyendo navíos sin exceder el presupuesto, porque la financiación de la Marina en La Habana,

[52] AGS. *SM*, leg. 325. Arriaga a Gerbaut, Madrid 24 de octubre de 1755, 6 y 27 de enero y 9 de noviembre de 1756; Arriaga a Antonio Perea, Madrid, 3 de noviembre de 1756.

[53] *Ibid*., Arriaga a Jorge Juan, Madrid, 30 de diciembre de 1755.

[54] *Ibid*., Arriaga a Juan Montalvo, Madrid, 19 de marzo de 1756.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

incluida la construcción naval, corría por cuenta del virreinato novohispano.[55] Si a los tres navíos anuales que se debían construir en los arsenales metropolitanos sumamos los dos anuales que ordenó construir a Juan Montalvo, intendente de Marina de La Habana, el resultado es casi ridículo, comparado con el ritmo de productividad alcanzado durante los años de Ensenada,[56] pero era discreto y no llamaba la atención. En cualquier caso, es conveniente destacar que lo que se ralentizó fue la iniciativa constructora y de ningún modo la actividad, porque en los arsenales españoles se continuó con la construcción de los buques que se hallaban en quilla y, por lo tanto, siguió habiendo botaduras que incrementaron el poder naval de la monarquía.[57]

En 1758 las victorias inglesas en distintos frentes en el curso de la Guerra de los Siete Años precipitaron los acontecimientos, focalizando el escenario de los enfrentamientos en aguas americanas con el consiguiente incremento de la presencia de buques franceses e ingleses en las rutas atlánticas y en el Caribe. Arriaga fue plenamente consciente de la amenaza que la situación bélica internacional suponía para los territorios de la Corona a ambos lados del Atlántico, por lo que, en la primavera de 1758, decidió promover una movilización naval de carácter defensivo, solicitando la aprobación de Fernando VI. Para ello, en primer lugar tuvo que garantizarle el carácter puramente disuasorio y defensivo de su iniciativa. Las escuadras movilizadas se limitarían a patrullar las aguas metropolitanas, las rutas atlánticas y el Caribe. Un segundo argumento aún de mayor

[55] *Ibid.*, Arriaga a Jorge Juan, Madrid, 30 de diciembre de 1755; Arriaga a Juan Montalvo, Madrid, 19 de marzo de 1756. Sobre el astillero de La Habana, véase José Manuel Serrano Álvarez, *El astillero de La Habana y la construcción naval militar (1700-1750)*, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 2008, y *El astillero de La Habana en el siglo XVIII. Historia y construcción naval, 1700-1805*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2018. Patricio Merino Navarro, *La Armada española…*, p. 130.

[56] Juan Marchena Fernández, "Como enormes fortalezas en el mar y en lejanas mareas. Los buques de la Real Armada, 1700-1825", en Juan Marchena y Justo Cuño (eds.), *Vientos de guerra. Apogeo y crisis dela Real Armada, 1750-1823*, v. II, Madrid, Editorial Doce Calles, 2018, p. 264-265. Entre 1749 y 1754 se construyeron un total de 37 buques: 25 navíos y 12 fragatas.

[57] Marchena, "Como enormes…", p. 270-271. Entre 1755 y 1760 se botaron 18 navíos y 10 fragatas.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

peso, utilizado por Arriaga ante el rey y ante Wall para conseguir que aprobaran la movilización, fue el compromiso de que financiaría la campaña sin que el secretario de Hacienda tuviera que aumentar la consignación ordinaria de la Armada, "con el sobrante que procuraba siempre a estos fines",[58] sin concretar sobre el origen del "sobrante". Tenía muy claro que cuantas menos explicaciones diera, mejor. Sorprendentemente, tampoco se las pidieron.

Cuando las escuadras movilizadas en 1758 terminaron la campaña de patrullaje sin incidentes y se retiraron de invernada a sus respectivos puertos, Arriaga pidió al rey que autorizara otra movilización semejante para la primavera de 1759 si persistía la guerra. Nuevamente la llevó a cabo "a expensas de los ahorros anteriores y sin aumento de la consignación anual".[59] Lo que sí hubo que aumentar fue el pago al asentista de víveres por las provisiones para los dos armamentos extraordinarios de 1758 y 1759. Arriaga pidió a Valparaíso un "socorro" de 3 000 000 de reales para cubrir el suministro extraordinario de raciones para las escuadras, y negoció con el asentista un aumento del asiento mientras durase la guerra, que pasó de 35 000 a 75 000 escudos mensuales.[60]

La llegada a España de Carlos III en el otoño de 1759 para asumir la corona española tras la muerte de su hermano acabó con la etapa de neutralidad y de restricción del gasto, pues el rey vino decidido a movilizar todas sus fuerzas navales. Para estar informado pidió a Arriaga un presupuesto del coste de la movilización prevista para 1760.[61] Sin embargo, ni la movilización de 1760 ni las de 1761 y 1762 —cuando España ya había entrado en la guerra— se financiaron vía presupuestos ordinarios. Arriaga se vio obligado a reclamar a Esquilache —el nuevo ministro de Hacienda— el pago de los cuantiosos créditos descubiertos en que habían incurrido los departamentos navales para habilitar las escuadras al no disponer de fondos

[58] AGS, *Estado*, leg. 6.090, doc. 77, Arriaga a Wall, Madrid, 14 de mayo de 1759.
[59] *Ibid*.
[60] AGS, *SM*, leg. 585, Arriaga a Esquilache, Buen Retiro, 19 de diciembre de 1759.
[61] AGS, *SM*, leg. 329, Esquilache a Arriaga, Zaragoza, 16 de noviembre de 1759; Arriaga a Esquilache, Buen Retiro, 15 de noviembre de 1759, AGS, *SM*, leg. 585; Arriaga a Esquilache, El Pardo, 19 de diciembre de 1759.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

extraordinarios para la movilización. Esquilache impuso otra forma de gestionar la financiación de la Marina.[62] Eran nuevos tiempos con nuevos actores.

Conclusiones

La nueva política económica propiciada por Wall respondió a múltiples objetivos: restringir el gasto del Estado a los ingresos líquidos, empezar a pagar la enorme deuda acumulada durante el reinado de Felipe V y frenar el proyecto de rearme naval promovido por el marqués de la Ensenada. En el balance de resultados, hemos visto que el rearme naval no se paró por completo, es más correcto decir que se ralentizó. Arriaga lo retomó tímidamente a partir de 1756, con lo que la flota siguió aumentando, aunque de una forma más racional y acorde con las posibilidades financieras de la monarquía.

La reducción del gasto total en relación con los ingresos sí que fue un éxito, a tenor del superávit de 150 000 000 de reales que el conde de Valparaíso consiguió acumular hasta final de 1759, según los cálculos de Renate Pieper.[63] Conseguir equilibrar las cuentas estatales para empezar a amortizar la deuda también fue un éxito, porque permitió destinar algunos caudales al pago de la deuda acumulada. También fue exitosa la reducción presupuestaria impuesta por Wall a la Marina: entre agosto de 1754 y el final de 1759 la financiación de la Armada se redujo aproximadamente 48.35%, pero Arriaga supo aprovechar la coyuntura para aplicar reformas administrativas e imponer una gestión más racional y ahorradora en las finanzas navales.

Gracias a esas reformas los intendentes de Marina empezaron a gestionar y controlar mejor el dinero que entraba en las tesorerías de Marina de los departamentos marítimos. La distribución de las consignaciones por ramos y los controles mensuales del gasto facilitaron la posibilidad de poner orden en el caos de la gestión de los fondos. Esta evidente mejora financiera motivó que Merino Navarro

[62] AGS, *SM*, leg. 586, Arriaga a Esquilache, El Pardo, 6 de enero de 1761.
[63] Pieper, *La Real Hacienda…*, p. 178-179.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

considerara la época iniciada en 1755 como "eficaz", porque "los recursos se valoraron y administraron adecuadamente".[64] Es evidente la independencia de la que todavía gozaban los marinos para administrar y gestionar las consignaciones que recibían de la Tesorería General con respecto a la tendencia centralizadora que ya se había impuesto en el resto de la administración estatal.[65] Los intendentes de Marina y los tesoreros gestionaban los fondos de manera independiente, atendiendo exclusivamente a las instrucciones de Arriaga, sin que el tesorero general o el secretario de Hacienda interfirieran en el criterio del ministro de Marina o en la gestión de los fondos de los intendentes y los tesoreros de Marina. Sin duda, debido a que las peculiaridades de financiación de la Armada no encajaban fácilmente en los criterios establecidos por la Tesorería General para gestionar los fondos que transfería, se aceptó que la Marina mantuviera esa independencia, lo que también explica la falta de exactitud y rigor en las estimaciones de costes. Precisamente fue esa ambigüedad la que desde un principio permitió a Arriaga ocultar ingresos en unos ramos para hacerse con una "hucha de ahorros". Finalmente, esos ahorros anuales acumulados permitieron a Arriaga seguir construyendo navíos y financiando la movilización de las escuadras cuando surgió la amenaza de la guerra, manteniendo así la operatividad de la Armada.

Bibliografía

Aguilar Escobar, Antonio, *Cañones de bronce para el ejército. Historia de la Real Fundición de Sevilla en el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Defensa, Colección Adalid, 2010.

_____, "Apuntes para la historia de la Real Fundición de cañones de Barcelona (1775-1800)", *Revista de Historia Militar*, 108, 2010, p. 11-38.

Baudot Monroy, María, "Barcos para el rey. Julián de Arriaga, la madera y la construcción naval", en Manuel Reyes García Hurtado (ed.), *La Armada española en el siglo XVIII. Ciencia, hombres y barcos*, Madrid, Sílex, 2012.

[64] Merino, *La Armada española…*, p. 127.
[65] Dubet y Solbes, *El rey, el ministro…*, p. 458 y s.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

_____, *La defensa del imperio. Julián de Arriaga en la Armada, 1700-1754*, Madrid, Cátedra de Historia Naval de la Universidad de Murcia/ Ministerio de Defensa, 2013.

_____, "Armar en tiempos de guerra: la movilización naval para la defensa colonial en 1739-1740", en María Baudot Monroy (ed.), *El Estado en guerra: expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Madrid, Polifemo, 2014, p. 85-116.

_____, "Navíos, navíos, navíos". La política naval de Julián de Arriaga. El período de los grandes cambios, 1750-1760", en Juan Marchena y Justo Cuño (eds.), *Vientos de guerra. Apogeo y crisis de la Real Armada, 1750-1823*, Sevilla, Doce Calles, 2018, v. I, p. 87-120.

_____, "Le changement de cap intervenu après la politique navale de Enseneda, ou comment la politique de Wall a affaibli la défense des indes", en Olivier Chaline y Agustín Guimerá (coords.), *La Marine des Bourbons espagnoles du XVIIIe siècle*, París, Presses Universitaires, 2018, p. 31-52.

COXE, William, *España bajo el reinado de la Casa de Borbón. Desde 1700 en que subió al trono Felipe V hasta la muerte de Carlos III acaecida en 1788*, 4 v., Madrid, Tipografía D. F. de P. Mellado, 1846-1847, v. III.

DUBET, Anne, "Control y negocio de la deuda real en el primer siglo XVIII: la Tesorería Mayor", *Obradoiro de Historia Moderna*, 23, 2014, p. 94-138.

_____, *La Hacienda real de la Nueva Planta (1713-1726), entre fraude y buen gobierno. El caso Verdes Montenegro*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2015.

_____, "El marqués de Ensenada y la vía reservada en el gobierno de la Hacienda americana: un proyecto de equipo", *Estudios de Historia Novohispana*, 55, 2016, p. 99-116.

_____, "El control del 'Ministro de Hacienda' de Indias: el marqués de Ensenada, las cuentas y las cajas americanas (1743-1754)", *De Computis. Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 25, 2016, p. 35-64.

_____, "El gobierno de las haciendas reales en el siglo XVIII. Dinámica de los reformismos borbónicos", *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 5/9, 2018.

_____, "El marqués de Ensenada y el crédito del rey de España", en Gibrán Bautista Lugo (ed.), *Mediación política en las monarquías ibéricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (en prensa).

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DUBET, Anne y Sergio Solbes Ferri, *El rey, el ministro y el tesorero. El gobierno de la Real Hacienda en el siglo XVIII español*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2019.

GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis, *El proyecto reformista de Ensenada*, Lleida, Milenio, 1996.

GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, "La supresión de los arrendamientos de impuestos en la España del siglo XVIII", *Tiempos Modernos*, 30, 2015/1.

_____, "La Hacienda castellana y la economía en el siglo XVIII", *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 29, 2003, p. 21-41.

JURADO SÁNCHEZ, José, *El gasto de la Hacienda española durante el siglo XVIII. Cuantía y estructura de los pagos del Estado (1703-1800)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2006.

_____, "The Spanish National Budget in a Century of War. The Importance of Financing the Army and the Navy during the Eighteenth Century", en Rafael Torres Sánchez (ed.), *War, State and Development. Fiscal-Military States in the Eighteenth Century*, Pamplona, EUNSA, 2007, p. 201-229.

_____, "Los gastos civiles en una centuria de grandes conflictos internacionales. La importancia presupuestaria de la Corte, la burocracia, las transferencias y las inversiones en la España del siglo XVIII", *Presupuesto y Gasto Público*, 53, 2008, p. 149-171.

_____, "Gasto militar, crecimiento económico y lucha por la hegemonía en la época preindustrial. Gran Bretaña y España durante el siglo XVIII", *Actas del X Congreso Internacional de la AEHE*, Sevilla, 2011.

MERINO NAVARRO, Patricio, *La Armada española en el siglo XVIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981.

PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, Carlos, "La Hacienda de Marina en la política naval del primer tercio del siglo XVIII", en Leandro Martínez Peñas y Manuela Fernández Rodríguez (coords.), *De las navas de Tolosa a la Constitución de Cádiz. El Ejército y la guerra en la construcción del Estado*, Valladolid, Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, del Derecho y las Instituciones, 2012, p. 251-278.

PIEPER, Renate, *La Real Hacienda bajo Fernando VI y Carlos III*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, 1992.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, "Las reformas borbónicas como categoría de análisis en la historiografía institucional, económica y fiscal sobre Nueva España: orígenes, implantación y expansión", *Revista de Historia del Caribe*, 11, 29, p. 19-51.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

_____, "La reforma de los mecanismos de control del fraude fiscal en la Real Hacienda de Nueva España durante el siglo XVIII", *Anuario de Estudios Americanos*, 76/1, 2019.

SERRANO ÁLVAREZ, José Manuel, *El astillero de La Habana y la construcción naval militar (1700-1750)*, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 2008.

_____, "La gestión económica de la Armada española, 1750-1820", en Juan Marchena y Justo Cuño (coords.) *Vientos de guerra. Apogeo y crisis de la Real Armada, 1750-1823*, Madrid, Doce Calles, 2018, p. 437-522.

_____, *El astillero de La Habana en el siglo XVIII. Historia y construcción naval, 1700-1805*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2018.

SOLBES FERRI, Sergio, "Tesorerías de Ejército: estructuras administrativo-contables para la gestión de los recursos fiscales en la España borbónica. Galicia, 1765-1780", *Obradoiro de Historia Moderna*, 16, 2007, p. 187-211.

_____, "More Keys for Understanding the Ordinary Budgets of the Spanish Monarchy from a Territorial Perspective", en Stephen Conway y Rafael Torres Sánchez (coords.), *The Spending of States: Military Expenditure during the long Eighteenth Century: Patterns, Organization, and Consequences, 1650-1815*, Saarbrücken, VDM Verlag, 2011, p. 129-153.

_____, "La Real Hacienda y el control del gasto. La Tesorería General en la España del siglo XVIII", en Santiago Luxan Meléndez (coord.), *Política, empresa e historia en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Mapfre-Guanarteme, 2012, p. 141-180.

_____, "El control del gasto de la Marina en las secretarías de Estado y del Despacho. Los pagos de la Tesorería General en la primera mitad del siglo XVIII", en María Baudot Monroy (ed.), *El Estado en guerra. Expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Madrid, Polifemo, 2014, p. 147-193.

TÉLLEZ ALARCIA, Diego, *D. Ricardo Wall. Aut Caesar aut nullus*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2008.

_____, *El ministerio Wall: La España discreta del ministro olvidado*, Madrid, Marcial Pons, 2012.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael, *La llave de todos los tesoros. La Tesorería General de Carlos III*, Madrid, Sílex, 2012.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

_____, *El precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

_____, "El miedo al déficit. La política de endeudamiento público de los Borbones en el siglo XVIII", en Carlos Álvarez-Nogal y Francisco Comín Comín (eds.), *Historia de la deuda publica en España, (siglos XVI-XXI)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2014.

_____, *Constructing a Fiscal Military State in Eighteenth Century Spain*, Palgrave Macmillan, 2015.

_____, "Tejiendo una hacienda imperial. 'Unir los manejos de la Real Hacienda de España y América' en el reinado de Carlos III", en Michel Bertrand y Zacarías Moutakias (eds.), *Cambio institucional y fiscalidad. Mundo hispánico, 1760-1850*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018, p. 43-63.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael (ed.), *War, State and Development. Fiscal-military States in the Eighteenth century*, Pamplona, EUNSA, 2007.

VALDEZ-BUBNOV, Iván, *Poder naval y modernización del Estado: política de construcción naval española (siglos XVI-XVII)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Iberoamericana Vervuert, 2011.

2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html